

ACTA DE DELIBERACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2025 DE LOS SEÑORES CONCEJALES DEL CANTÓN DE SAN CRISTÓBAL PATATE: Sr. SEGUNDO MISAEL CHILQUINGA ROJANA, Lcda. DINA MARCELA LÓPEZ DÍAZ, Sr. HÍTALO ERNESTO RODRÍGUEZ YANCHAGUANO E ING. NELSON FERNANDO SORIA IDROVO; CON LAS CONCEJALES ALTERNAS: Sra. DEISY YOLANDA MORETA PIMBO, Sra. JESSY LORENA VILLAFUERTE MASABANDA, Sra. TATIANA ELIZABETH CHICAIZA YAGLOA Y LA Psic. JOSELYN ADRIANA GÓMEZ SALVATIERRA.

En el cantón Patate a los veintinueve días del mes de mayo del dos mil veintiséis, siendo las diez horas y cero minutos, se reúne el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Cristóbal de Patate para la DELIBERACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GESTIÓN 2025 DE LOS SEÑORES CONCEJALES DEL CANTÓN DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, conformado por los señores Concejales: Sr. Segundo Misael Chilquinga Rojana, Lcda. Dina Marcela López Díaz, Sr. Hítalo Ernesto Rodríguez Yanchaguano e Ing. Nelson Fernando Soria Idrovo.

Patate

Moderador Abg. Diego Proaño Soria.- Cómo es de conocimiento público las autoridades tienen la obligación de transparentar su gestión a través de la rendición de cuentas, este proceso encuentra sustento en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y el COOTAD, cuerpos legales que promueven la transparencia, el control social y la participación activa de la comunidad en la gestión pública, en este contexto los señores Concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Cristóbal de Patate, presentan ante la ciudadanía la deliberación pública correspondiente a la rendición de cuentas del periodo fiscal del año 2025, reafirmando su compromiso de ejercer sus funciones con responsabilidad, apertura y respeto hacia la comunidad patateña, muy buenos días con todos y todas, con especial consideración y respeto saludamos a los representantes de las instituciones, a las distinguidas autoridades que nos acompañan en este día y en especial a todos los ciudadanos y ciudadanas del cantón Patate que se encuentran presentes aquí, a los medios de comunicación y a las personas que nos siguen en este evento y a través de las plataformas digitales, hoy nos reúne este ejercicio democrático mediante el cual las autoridades ponen en conocimiento de la ciudadanía las acciones que han realizado durante el periodo fiscal 2025, reafirmando así su servicio con la gestión pública y el servicio ante nuestras comunidades, bienvenidos, bienvenidas, invitamos cordialmente a las personas presentes a que nos pongamos de pie para entonar las sagradas notas del Himno Nacional.

Ordenamiento jurídico en lo que se basa para la rendición de cuentas.

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR:

Artículo 204:

"[...] El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación.

La Función de Transparencia y Control Social promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, para que los realicen con responsabilidad, transparencia y equidad; fomentará e incentivará la participación ciudadana; protegerá el ejercicio y cumplimiento de los derechos; y prevendrá y combatirá la corrupción.

La Función de Transparencia y Control Social estará formada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General del Estado y las superintendencias. Estas entidades tendrán personalidad jurídica y autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y organizativa." [...]

Artículo 95:

"[...] Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria." [...]

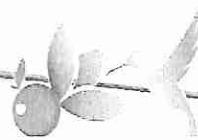
Artículo 297:

"[...] Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público." [...]

LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

Artículo 88:

"[...] Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos,



en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.”[...]”.

Artículo 95:

“[...]” Periodicidad.- La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley” [...]”.

LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL:

Artículo 11:

“[...]” Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones. En caso de incumplimiento por parte de las instituciones y entidades del sector público, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social remitirá la queja a la Contraloría General del Estado para que inicie el proceso de investigación sobre la gestión de las autoridades obligadas, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública por la negación de información “[...]”.

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, COOTAD:

Artículo 3:

“[...]” Principios.- El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios:

g) Participación ciudadana.- “La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes

niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley [...].”

Artículo 303:

“[...]” La ciudadanía tiene derecho a ejercer la democracia directa a través de la presentación de proyectos de normas regionales, ordenanzas provinciales, distritales o cantonales, acuerdos y resoluciones parroquiales. También tienen derecho a ejercer el control social de los actos de los gobiernos autónomos descentralizados y a la revocatoria del mandato de sus autoridades en el marco de la Constitución y la Ley [...].”

Artículo 304:

f) Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.

Orden del día para el desarrollo de este importante evento de Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2025.

DELIBERACIÓN PÚBLICA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 DE LOS CONCEJALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE

1) Himno Nacional.

2) Bienvenida e introducción por parte del Dr. Diego Proaño Soria.

Moderador Abg. Diego Proaño Soria.- La transparencia y la participación ciudadana fortalecen el vínculo con la gestión pública y la relación con la comunidad, siendo de una manera responsable y cercana a su pueblo, damos paso a la deliberación pública de la rendición de cuentas correspondiente al periodo 2025 de los señores Concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Cristóbal de Patate, procedemos con la participación en primera instancia del señor Segundo Misael Chiliquinga Rojana Concejal del GMSCP.

3) Deliberación Pública de la Rendición de Cuentas 2025 de los Concejales:



Principal: Sr. Segundo Misael Chiliquinga Rojana
Alternas: Sra. Deisy Yolanda Moreta Pimbo

Principal: Lcda. Dina Marcela López Díaz
Alternas: Sra. Jessy Lorena Villafuerte Masabanda

Principal: Sr. Hítalo Ernesto Rodríguez Yanchaguano
Alternas: Sra. Tatiana Elizabeth Chicaiza Yagloa

Principal: Ing. Nelson Fernando Soria Idrovo
Alternas: Psic. Joselyn Adriana Gómez Salvatierra

Los señores concejales intervienen de la siguiente manera: Lcda. Dina Marcela López Díaz, Ing. Nelson Fernando Soria Idrovo, Sr. Segundo Misael Chiliquinga Rojana, Sr. Hítalo Ernesto Rodríguez Yanchaguano; con sus respectivas concejalas alternas: Sra. Jessy Lorena Villafuerte Masabanda, Psic. Joselyn Adriana Gómez Salvatierra, Sra. Deisy Yolanda Moreta Pimbo, Sra. Tatiana Elizabeth Chicaiza Yagloa; proceden a realizar la Rendición de Cuentas de la gestión del año fiscal 2025.

4) Preguntas, sugerencias y felicitaciones por parte de los asistentes:

Moderador Abg. Diego Proaño Soria.- La gestión pública también se construye desde la memoria de las obras realizadas, desde la visión que impulsa el desarrollo de un cantón, abrimos en este momento un espacio dedicado a preguntas, sugerencias y felicitaciones por parte de los asistentes, invitamos cordialmente a la ciudadanía a participar en este momento de diálogo, recordando la participación a la altura como nos caracteriza a los patateños ¿Alguien que desee intervenir en este espacio por favor?.

Solicita el uso de la palabra el Ing. Carlos Fidel López Benegas, Presidente de la Asamblea Ciudadana Local Patate y expresa lo siguiente:

Con un saludo cordial se dirige a la audiencia y procede a felicitar la gestión de cada uno de los señores Concejales que han rendido cuentas esta mañana, agradece la presencia de los directivos de los barrios, ciudadanía presente, los personeros del Gobierno Municipal y resalta las actividades que el Concejo ha venido realizando al cumplir con la Rendición de Cuentas y la disposición de Participación Ciudadana y Control Social, señala que se emite un documento donde se establecen parámetros que se va cumpliendo en diferentes etapas y fases, como presidente de la Asamblea Local Ciudadana, hemos dado también el paso y hemos sido veedores de lo que se ha cumplido, creo que el proceso de Rendición de Cuentas no solo es coger e ir detallando todas las actividades que se va desarrollando más bien es ir respondiendo

a las consultas que se ingresó dentro de las inquietudes que se tenía dentro del proceso de deliberación, los cuales también para ustedes está en conocer y emitimos la exposición en las redes sociales; y, también le hicimos conocer a la gente en este sentido, quiero felicitar como se ha ido cumpliendo y como se ha ido contestando a las diferentes inquietudes ciudadanas, también es importante ir reconociendo el proceso de fiscalización que ustedes han tenido, nosotros como ciudadanos tendremos que darnos cuenta que hay peticiones que se han realizado y espero que no queden pendientes como por ejemplo el tema del juicio de repetición que es muy importante que ustedes den un seguimiento al tema de los insistos, porque al final yo creo que la Contraloría, también realiza su respectivo informe y también es importante reconocer que no solo ustedes después de dejar las funciones se deslindan, dice Contraloría que es incluso después de lo que ustedes ejercen no son exentos de sanción por lo que hicieron o por lo que dejaron de hacer, entonces también motivarles para que vayan viendo los procesos de fiscalización que están pendientes, lo otro que se tenía también en Asamblea Ciudadana, se ha hecho parte del seguimiento de lo que tiene que ver con el tema del cobro de los desechos sólidos, ahí es importante señalar que si bien es cierto hay una ordenanza y nosotros como ciudadanos hemos dado seguimiento de hecho realizando el proceso de participación ciudadana llamando a la ciudadanía para que se dé el tema de audiencia pública lo cual está muy pendiente y también ustedes como miembro de la Comisión de Planificación y Fiscalización se dé el respectivo seguimiento, porque la ciudadanía también tiene esa inquietud y como nosotros como participación ciudadana ejercer este seguimiento y se pueda concluir estos temas de fiscalización, yo creo que es importante que la gente participe en los procesos que nosotros hemos venido realizando y ustedes han venido cumpliendo, así que se invita a la ciudadanía a seguir participando, en diciembre nosotros hemos hecho y hemos cumplido con el ejercicio de participación ciudadana, hemos trabajado en el tema de una reforma a una ordenanza y nosotros demoramos alrededor de 7 meses en ese trabajo que fue arduo y también es cansón para la ciudadanía que está pendiente, es importante hacer este ejercicio para que ustedes puedan dar seguimiento y se pueda llegar a la conclusión en los procesos de fiscalización, yo creo que es importante que la gente participe porque estos procesos son importantes para ver que ustedes han ido cumpliendo y es la ciudadanía quienes pueden participar de estos procesos de fiscalización: y, estas son las funciones que desarrolla el ejecutivo y el legislativo, hay que ir reforzando estos procesos aunque el tiempo sea corto, esto se debería tomar en cuenta para que la ciudadanía también respalde y nuevamente felicito las acciones que ustedes han realizado, gracias.



Ing. Carlos Fidel López Benegas

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL PATATE

Toma la palabra la Ing. Patricia Aracely Moreta Chicaiza, Presidente del barrio Miraflores, luego de un cordial saludo indica que quiere agradecer profundamente desde el corazón desde la directiva y desde su persona al señor Concejal Hítalo Rodríguez e Ing. Nelson Soria, agradece por haber atendido con prontitud los oficios que han presentado y que hoy lo hemos plasmado físicamente en lo que son las calles y también ver lo que hoy es la cubierta del barrio Miraflores muchísimas gracias a ustedes hoy se ve plasmado el esfuerzo y el trabajo en equipo que se ve reflejado en esta cubierta, muchísimas gracias.



Ing. Patricia Aracely Moreta Chicaiza
PRESIDENTE DEL BARRIO MIRAFLORES

Solicita la palabra el Ing. Jacinto Barrionuevo quien indica que a un mes que se han posesionado les invito y quiero recordarles al señor presidente de la Comisión de Obras Públicas Hítalo Rodríguez y señor Misael Chilibuena, yo les invite a mi casa que queda entre la Eloy Alfaro y Sucre y he pedido que tengan la bondad en esa esquina de ensanchar eso, hay años que viene reclamando los señores del transporte y aquellos que tienen vehículos, ya va hacer casi tres años y eso pide el pueblo, el problema es que como eso crean que está a la vía, pero esa propiedad es de mi hermano, decían a no el loco del Barrionuevo es el único que protesta y es el resentido social lo que si soy es inconforme, señores tengan la bondad, la otra el graderío de la Medardo Vasco y la Montalvo a empatar con el camino de Leito eso se dejó 6 metros, empezaron en tiempo de la bandita Bolívar y en que quedaron, ese graderío daba beneficio para gente que va al centro de salud como también para los que regresan, en las fiestas del Señor del Terremoto bajarían los carros y eso sigue así, eso no más señores.



Ing. Jacinto Barrionuevo
CIUDADANO DEL CANTÓN PATATE

El señor Concejal Hítalo Rodríguez contesta lo siguiente; disculpe señor Barrionuevo no era por no atenderle a usted en este instante algo me pregunto el compañero, bueno ahora de acuerdo a lo que usted pregunta, se salió a inspección con el Ing. Manuel Sánchez, pero el salió no está en el municipio, en el 2024 el Gobierno Provincial aprueba una ordenanza entonces ahorita si hablamos, me fui a conversar con el Ing. encargado de Obras Públicas, Planificación y salimos nuevamente a la inspección para señalar por donde va ir la vía, porque si se aplica la ordenanza, no

vamos a poder hacer lo que el condueño diga, se debe aplicar la ordenanza con las dimensiones que señala la misma, entonces hemos de señalar un día para ver cómo va a quedar, eso no más gracias.



Sr. Hítalo Rodríguez Yanchaguano
CONCEJAL DEL GADMSCP

El Ing. Jacinto Barrionuevo dice, pero esa curva es solo de 7 metros, cojan el terreno que deseen y hagan, incluso yo tengo ahí material.



Ing. Jacinto Barrionuevo
CIUDADANO DEL CANTÓN PATATE

5) Agradecimiento y clausura por parte del Dr. Diego Proaño Soria.

Moderador Abg. Diego Proaño Soria.- Hemos terminado la jornada de Deliberación Pública de la Rendición de Cuentas correspondiente al año fiscal 2025 de los Concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Cristóbal de Patate. Agradecemos profundamente la presencia de las autoridades, representantes institucionales, líderes barriales y de la ciudadanía en general que hoy nos acompañando fortaleciendo con su participación este importante ejercicio democrático, la transparencia el dialogo y la participación ciudadana constituyen herramientas fundamentales para continuar construyendo un cantón más unido y participativo, buenos días y muchísimas gracias.

6) Himno a Patate.

Moderador Abg. Diego Proaño Soria.- Muchas gracias por la intervención, nuestra identidad se fortalece cuando honramos la historia y las tradiciones de Patate, invitamos a los presentes a ponerse de pie para entonar el Himno a Patate.

Firman la presente acta en unidad de acto, quienes se encuentran presentes y ciudadanos que generaron sus preguntas al igual que los señores concejales quienes realizaron la Rendición de Cuentas 2025, el día de viernes 29 de mayo del 2026.

CONCEJALES PRINCIPALES:



Lcda. Dina Marcela López Díaz
CONCEJAL GADMSCP



Ing. Nelson Fernando Soria Idrovo
CONCEJAL GADMSCP



Sr. Segundo Misael Chilibingua Rojana
CONCEJAL GADMSCP



Sr. Hítalo Ernesto Rodríguez Yanchaguano
CONCEJAL GADMSCP

San Cristóbal
Patate
CONCEJALES ALTERNAS:

Sra. Jessy Lorena Villafuerte Masabanda
CONCEJAL ALTERNA GADMSCP



Psic. Joselyn Adriana Gómez Salvatierra
CONCEJAL ALTERNA GADMSCP

GAD MUNICIPAL



Sra. Deisy Yolanda Moreta Pimbo
CONCEJAL ALTERNA GADMSCP



Sra. Tatiana Elizabeth Chicaiza Yagloa
CONCEJAL ALTERNA GADMSCP

